

2010

Paradiplomacia: El posicionamiento de las entidades subnacionales en el escenario internacional

John Ramiro Cusipuma Frisancho

El Estado, principal sujeto internacional, ha visto a lo largo de varias décadas, cómo otros actores se han ido incorporando en el espacio de las relaciones internacionales rompiendo el pensamiento tradicional. Así, tenemos a los gobiernos regionales, locales e instituciones estatales, que con las limitaciones que les significa no ser sujetos internacionales plenos, construyen lazos jurídicos y de amistad con otras similares del exterior, forman parte de regímenes y organismos internacionales que regulan actividades de los Estados y establecen lineamientos para conducirse en éste ámbito, sin recurrir a los ministerios de relaciones exteriores de sus respectivos países. Éste fenómeno, que parece generalizarse en el mundo, tanto en Estados federales como unitarios, le debe su evolución, principalmente, al hermanamiento de ciudades transfronterizas, al desarrollo de la cooperación descentralizada y a los procesos de descentralización que se han desarrollado en diversos países. Se viene gestando una dimensión local-global de las relaciones internacionales, cuya complejidad requiere de un tratamiento especial para evitar el conflicto entre los diferentes niveles de gobierno sobre su conducción exterior.

Jornadas de Relaciones Internacionales
“Poderes emergentes: ¿Hacia nuevas formas de concertación Internacional?”

Área de Relaciones Internacionales -
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales



John Ramiro Cusipuma Frisacho es Abogado titulado por la Universidad de San Martín de Porres, es Magister en Ciencia Política con mención en Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Ha seguido estudios de posgrado, sobre Cooperación Internacional para el Desarrollo, en la Universidad Complutense de Madrid-España.

INTRODUCCIÓN

Las Relaciones Internacionales al finalizar la Segunda Guerra Mundial, eran guiadas por los preceptos Realistas y Neorealistas, que defendían la figura del Estado como el actor más importante, sino el único, en el escenario internacional. Sin embargo, varias décadas han pasado y las consecuencias generadas por el mismo hecho (la segunda gran guerra) han hecho que esta posición cambie y se contemple, en la actualidad, a otros sujetos capaces de desenvolverse en el ámbito internacional. Así, hoy hablamos de organismos internacionales, organismos no gubernamentales, transnacionales y hasta del propio individuo en el campo de los Derechos Humanos, como actores internacionales.

En este mismo contexto, también están surgiendo como sujetos internacionales los aparatos sub-estatales denominados federaciones, gobiernos regionales y gobiernos locales o municipales que vienen ganándose un espacio en la estructura anárquica de las relaciones internacionales, gracias a los procesos de descentralización, la globalización y al desarrollo de la cooperación descentralizada.

Es indiscutible señalar, que el papel que juegan los actores antes mencionados, es limitado y que ninguno cuenta con las facultades que los Estados tienen desde siglos atrás. El surgimiento de cada uno de los nuevos actores ha tenido como origen, en la mayoría de los casos, brindar soluciones a problemas específicos, que si bien les han permitido incursionar en este ámbito, también han delimitado sus facultades y capacidades en el mismo.

Los organismos internacionales supranacionales, están conformados por los Estados y son estos quienes establecen sus facultades. De igual forma, los individuos considerados sujetos internacionales para acudir ante tribunales de Derechos Humanos sólo tendrán este estatus en la medida que los Estados así lo permitan.

En el caso concreto de las entidades sub-nacionales, la restricción proviene también de los Estados, ya que estos son quienes les delegan facultades para el ejercicio de sus funciones. Además, la mayoría de Estados no ha contemplado en sus constituciones que dichos estamentos puedan ejercer relaciones

con sus pares u otros sujetos en el ámbito internacional y tampoco han utilizado otros instrumentos legales para hacerlo. El ejercicio de las entidades sub-estatales en el contexto internacional se está presentando con anuencia y contemplación estatal pero sin el sustento jurídico necesario para ello.

Por tal motivo resulta trascendental determinar el estatus de dichas entidades, toda vez que perteneciendo a una estructura mayor, como a un organismo internacional de ciudades, con frecuencia los intereses de los Estados colisionarán con los de los órganos sub-nacionales en materia de política exterior. Pero, emplear este último término puede ser excesivo, ya que la actuación que vienen desarrollando las ciudades es menor y como se ha señalado está más inclinada a la búsqueda de fuentes cooperantes y al intercambio de experiencias en materia de desarrollo, sin embargo, la formación de bloques internacionales de ciudades denota el interés de estas por tener un papel más relevante en el sistema internacional.

La descentralización ha jugado un papel importante en el surgimiento de las

entidades sub-nacionales en la escena internacional. Antes de que ello sucediera, sólo se podía hablar de la política exterior del Estado en su conjunto. Este proceso que surge como una alternativa para que determinadas localidades puedan administrar sus recursos en pos de su desarrollo, ha hecho que los gobiernos centrales deleguen en ellos facultades que les permiten cumplir con ese objetivo.

Por ello, si los gobiernos centrales deciden ampliar las facultades de las organizaciones sub-estatales, mayor será el papel que estas desempeñen en el ámbito internacional. A la fecha, la forma como las ciudades han materializado sus relaciones ha sido principalmente a través de la formación de redes, asociaciones de municipalidades, suscripción de acuerdos bilaterales y sobre todo gestando acuerdos de cooperación. En ese sentido, la cooperación descentralizada es también considerada como uno de los motores que ha impulsado la internacionalización de las ciudades.

Esta evolución de la cooperación internacional ha acercado a los cooperantes (donante-beneficiario) para

que la implementación de los proyectos se realicen de manera eficiente y sobre todo se conjugue el apoyo con las políticas de desarrollo que las entidades sub-nacionales ejecutan a favor de sus comunidades. Otros actores internacionales han entendido así esta propuesta y cada vez con más frecuencia buscan acercarse a las ciudades para coordinar directamente con ellas la ayuda que pretenden ofrecerles.

En ese tenor, lo que se pretende con el presente trabajo es describir los instrumentos y contextos que han puesto a las entidades sub-nacionales en el ámbito internacional. Cómo están influyendo y que perspectivas se ven a futuro para el desarrollo de estas facultades tácitas que vienen desplegando las ciudades, cómo se están insertando en tan complejo escenario y cuál es tratamiento que se les está dando. Se parte de la premisa de considerarlas sujetos internacionales, para luego describir como se están relacionando con sus pares y con otros actores internacionales.

NUEVOS SUJETOS EN LA ESCENA INTERNACIONAL

Tradicionalmente los Estados han sido considerados los principales actores de la escena internacional. Teorías como la realista y la neo-realista los consideran como los más importantes elementos de este sistema y veían casi imposible el posicionamiento de otros actores. Sin embargo, al finalizar la Segunda Guerra Mundial las relaciones internacionales tomaron un giro distinto y sin perder su estatus de sujetos plenos de Derecho Internacional, los Estados vieron como surgían nuevos actores con los cuales actualmente comparten un espacio en el ámbito internacional.

Desde el punto de vista del Derecho Internacional Público, eran considerados sujetos, *“...aquellos que tenían la capacidad de crear normas internacionales y ser destinatarias de ellas y los que podían recurrir a título propio, para hacer valer sus derechos, ante tribunales internacionales o eran llevados ante ellos por haber incurrido en responsabilidad”* (Novak, 2003, p. 54). Sin embargo, estos parámetros han cambiado o se han relativizado y no se espera que un sujeto internacional tenga en su conjunto, como un Estado, todas

las facultades descritas, sino que pueda ejecutar alguna de ellas, como el caso del individuo.

La teoría de la responsabilidad internacional, ha sido superada y en la actualidad, se considera sujeto de Derecho Internacional, a aquel que tenga un derecho o una obligación internacional sin importar las dimensiones de las mismas. En ese sentido, no interesa el tipo de derecho u obligación pero si importa que sea el titular quien los tenga y ejerza de manera efectiva, para esta teoría (Teoría del destinatario directo y efectivo de un derecho o una obligación internacional) la capacidad de ser demandado o demandante ante tribunales internacionales no es relevante.

Hasta antes de esta evolución del concepto de sujetos internacionales, se hablaba de relaciones inter estatales, en un sistema que estaba compuesto sólo por las unidades territoriales delimitadas por fronteras. Este sistema en la actualidad, está conformado por diferentes entidades que lo hacen aún más complejo, puesto que es un sistema fundado sobre la base de la anarquía que hoy trata de jerarquizarse y

regularse, y si era complicado establecer un ordenamiento internacional sólo con Estados, con nuevos actores internacionales lo es más.

Así, surgen como nuevos sujetos internacionales, organismos internacionales regionales y globales especializados, organismos no gubernamentales, empresas transnacionales, organizaciones sociales y sindicales y hasta los individuos en el ámbito de los Derechos Humanos son considerados como tal. Asimismo, debido a procesos como la descentralización, los hermanamientos de ciudades y el desarrollo de la cooperación internacional cada vez más focalizada, entidades sub-nacionales están posicionándose en la escena exterior aún bajo las directrices que sobre política exterior determina cada Estado, pero de manera más fluida y en algunos casos más independiente, sin el requisito obligatorio de utilizar los canales formales de la diplomacia para tal efecto.

Si bien nadie puede negar la existencia y participación de estos actores en el ámbito exterior, tampoco se puede afirmar que los Estados están perdiendo el protagonismo en el mismo. Esto

debido a que la aparición de los actores en mención, obedeció a circunstancias específicas, concretas que limitan su accionar o las restringen a las mismas. El caso de los individuos es el más ilustrativo, ya que su participación en el contexto internacional se presenta ante la necesidad de defender sus derechos ante las agresiones de quien debería de protegerlo (el estado) y hasta ahora se mantienen en ese ámbito; un individuo puede acudir a tribunales internacionales de Derechos Humanos de manera directa (como en el caso europeo), pero no podrá hacer lo propio ante otros organismos internacionales, ni mucho menos puede siquiera pretender ejecutar alguna de las facultades que tiene un Estado, como aceptar a legaciones en territorio patrio.

El surgimiento de nuevos actores también obedece al replanteamiento de los objetivos de un Estado. Si bien aún lo que se busca es preservar la integridad y unidad de los Estados, hoy el desarrollo de los sectores comercial y económico ha tomado mayor relevancia, mientras que lo militar (considerado único medio para alcanzar los objetivos iniciales) ha pasado a segundo plano.

Los términos en los que se entendía a la alta política exterior, que consideraba a la seguridad y defensa como puntos más álgidos de las relaciones entre los Estados, han cambiado y hoy estos consideran como tal, la conquista de mercados y ya no de territorios. En este contexto, organismos encargados del comercio, transnacionales, entre otros sujetos internacionales, también han adquirido gran importancia.

Asimismo, el aspecto económico ha permitido que algunos Estados a pesar de pertenecer a organismo multilaterales importantes con voz y voto, tengan menos poder de decisión en el ámbito económico internacional que empresas transnacionales, ya que estas duplican y hasta triplican los ingresos que dichos sujetos internacionales plenos tienen. Las grandes corporaciones constituyen en algunos países un poder detrás del poder.

De otra parte, el crecimiento poblacional y la ampliación de la brecha entre ricos y pobres, ha puesto en evidencia que el Estado no está cumpliendo su papel de manera eficiente, lo que ha llevado a la aparición de organismos no

gubernamentales (ONG) que en la actualidad desempeñan sus funciones en diversos aspectos paralelos a las funciones del Estado. Así, por ejemplo, existen ONG que desarrollan proyectos en el campo de la educación, seguridad ciudadana, recursos naturales, medio ambiente, trata de personas, etc.

Los hechos antes descritos, han propiciado una mayor organización de la sociedad civil en el ámbito internacional. Organizaciones sindicales y sociales se están fusionando con sus pares a nivel exterior, para poder ejercer mayor presión en sus países de origen, y sobre todo para obtener financiamiento para la realización de sus actividades y su fortalecimiento. Son diversas las organizaciones indígenas que han conformado entidades que les permiten participar de foros internacionales para que sus propuestas sean escuchadas y adoptadas por organismos de alcance global que ejerzan presión en los Estados para que las cumplan o ejecuten.

Hasta este punto entonces, observamos que se están generando tres tipos de actores internacionales. En primer lugar, aquellos que son conformados por los propios Estados, como los organismo

internacionales y supranacionales, en segundo, aquellos que tienen actuación propia y son independientes de la actuación estatal, como los organismos no gubernamentales y las transnacionales y en tercer lugar, los sujetos que son parte del Estado con un menor nivel en la escala de gobierno y que son los que nos interesan analizar en el presente trabajo.

1.1. LAS ENTIDADES SUB-NACIONALES COMO SUJETOS INTERNACIONALES.

Es con las ciudades-estado griegas que se presentan los primeros inicios de las relaciones internacionales. Dichas ciudades formaron las redes de ciudades que actuaban unidas ante ataques de sus adversarios, siendo la más famosa la liga de Delos. Hoy las ciudades, revestidas de una cuota de poder dentro de una estructura mayor y mucho más evolucionada, vuelven a manifestar su intención de relacionarse con sus pares en el mundo.

En el nuevo contexto internacional de posguerra, como hemos señalado, empieza el surgimiento de nuevos actores internacionales entre los que se

encuentran las entidades sub-nacionales. Pero, ¿a qué nos referimos cuando hablamos de entidades sub-nacionales? Cabe señalar, que se utiliza este término, a pesar de que es una generalidad, porque dependiendo de cómo está estructurado determinado Estado, dichas entidades adquirirán denominaciones diferentes. Por ello, también es necesario señalar, de cuáles estamos hablando, pues si bien no podremos enumerar todas, precisaremos cuales son las más conocidas. Así, tenemos a los gobiernos regionales y locales, municipios, federaciones, provincias y las ciudades.

Antes de que en el mundo los países descentralizaran el poder con el que se habían estructurado, no existían dichas entidades y sólo correspondía referirse a la política exterior que tenía un Estado. Es gracias a los procesos iniciados por los gobiernos centrales, para una mejor administración de los recursos existentes en diferentes localidades que se otorga una pequeña licencia a las entidades sub-nacionales para que establezcan relaciones con sus similares en el exterior.

El modo cómo estas entidades empezaron a establecer relaciones en el

ámbito internacional, fue muy precario. Ciudades de diferentes Estados con intereses comunes, por existir entre ellas un pasado que les impuso lenguas semejantes, similar infraestructura e iguales tradiciones, empezaron a entablar lazos de amistad que con el transcurso del tiempo y el fortalecimiento de las mismas, derivaron en acuerdos avalados por el derecho internacional y por las facultades que sus propios Estados les otorgaban en sus correspondientes procesos de descentralización.

Los nexos entre ciudades se fueron fortaleciendo posteriormente, cuando estas entidades ya no sólo tenían como premisa para el establecimiento de relaciones con sus pares en el exterior, la similitud de intereses, sino por el contrario que estos sean complementarios y que entre ellos se establezca un lazo en el que se busque enseñar al otro lo que no sabe y dar recíprocamente lo que no se tiene. En conclusión, con el hermanamiento de ciudades o gobiernos locales, se pretendía obtener las herramientas necesarias para un mejor desarrollo de sus poblaciones.

En muchos países, como es el caso del Perú, ni en la constitución ni en la ley, existe premisa alguna que señale que las entidades sub-nacionales gozan de facultades para desenvolverse en el ámbito internacional. Sin embargo, lo hacen en mérito a que si tienen facultades para mejorar su administración y desarrollar a su región. Claro está, que en ningún momento podrán contradecir las normas que regulan su actuar. Por ejemplo, si un gobierno regional no puede solicitar créditos en el ámbito nacional, tampoco podrá hacerlo en el exterior.

Consideramos que el actuar de las entidades en mención, tiene similitud en algunos aspectos, claro está con las salvedades del caso, a lo que sucede en los organismos supranacionales. Si los Estados que conforman un organismo supranacional facultan a éste a actuar en determinada materia, lo que está consignado en su respectivo tratado constitutivo, este organismo lo puede hacer respecto a los Estados miembros y tendría también facultades para hacerlo respecto a los intereses de los mismos frente a terceros.

Es en ese sentido, entonces, que se han venido desarrollando las relaciones

internacionales de las entidades sub-nacionales. Por tal razón, los procesos de descentralización, como el desarrollo de la cooperación internacional han sido de vital importancia para que las ciudades o los gobiernos locales y regionales ganen un espacio en la el ámbito internacional.

Como cualquier otro sujeto internacional, las entidades sub-nacionales, pueden relacionarse con otros miembros del espectro exterior. Principalmente, identificamos a los Organismos No Gubernamentales (ONG) y a las transnacionales. Asimismo, pueden crear, como lo hacen los sujetos internacionales plenos, organismos en los que se debatan temas de interés mundial y les permitan actuar de manera coordinada.

Su vinculación o relación con las ONG es positiva y a toda luz armoniosa, toda vez que como el gobierno local o regional busca el desarrollo de esa comunidad, y las ONG, generalmente son creadas para contribuir a ese fin. El principal problema que podrían enfrentarlas es el de coordinación, respecto al direccionamiento de la ayuda, pero la tendencia es que los cooperantes integren sus contribuciones a políticas

concretas que busquen la sostenibilidad del proyecto que se va a ejecutar.

La pregunta que salta a la vista es ¿porqué esta relación es armoniosa, siendo las ciudades o gobiernos locales parte de un Estado y no siempre hay una buena relación entre este último y las ONG? Consideramos que se debe a que los Estados tienen una labor más compleja al tratar de satisfacer las necesidades de una colectividad de intereses tan grande que en determinadas cuestiones se contraponen.

Basta hablar de la minería para ilustrar mejor lo expresado en el párrafo anterior. La extracción de recursos mineros genera ingresos económicos que benefician a un país en su conjunto; sin embargo las externalidades sólo afectan a la localidad de donde se extraen dichos recursos. En ese sentido, el propio interés del Estado se contrapone al de determinada localidad la que para defender su posición puede en la mayoría de los casos contar con la ayuda de otro actor internacional como es la ONG.

Respecto a la relación entre las entidades sub-nacionales con las empresas transnacionales, no hay un comportamiento homogéneo porque dependerá en muchos casos de la actividad a la que se dedique. Al igual que el caso anterior, la relación que genera las sub-unidades de gobierno son distintas a las que el Estado establece, toda vez que entre éste y las transnacionales hay una mejor relación porque el Estado busca por sobre todo atraer a estas para generar empleo y mejorar la situación del país y no necesariamente de la localidad en la que estas se instalen ya que podría por ejemplo eliminar un sector productivo asentado en ella. Pero como se señala inicialmente, la relación entre la ciudad y las transnacionales no siempre es mala, ya que ésta contribuye a su desarrollo como también lo hacen las ONG.

Al hablar de estas relaciones, pareciera que se hablara de política interna con la participación de actores cuya condición como sujetos internacionales aún es cuestionada. Sin embargo, no se debe dejar de tener en cuenta que la aparición de los mismo y la problemática que se describe es producto de un fenómeno estudiado como parte de las relaciones internacionales, que llegó a

ser partícipe de su creación denominado Globalización.

De otra parte, respecto a su relación con organismos internacionales, cabe señalar que las entidades sub-nacionales han generado redes a nivel regional como por ejemplo las Mercociudades, que agrupa las localidades de los países miembros de la organización supranacional Mercado Común del Sur (Mercosur) y en Europa las Eurociudades. El interés de constituir estas redes más allá de la cooperación, como desarrollaremos más adelante, es el de construir espacios que le den mayor relevancia a sus propuestas en el ámbito internacional.

“Las redes internacionales de ciudades han sido un instrumento de promoción para la inserción internacional de los gobiernos locales, para el incremento de la cooperación internacional descentralizada, así como un medio para amplificar la resonancia internacional de los problemas que enfrentan los gobiernos locales” (Batista, 2008, p. 59).

Las ciudades se articularon en redes como se señala en un inicio desde

cientos de años atrás, sin embargo, en el contexto de unidades sub-nacionales, producto de procesos de descentralización, lo hacen, a partir de la década de los 80 con la creación de Metrópolis (Batista, 2008, p. 59), asociación mundial de ciudades cuyo número de habitantes ascendía a un millón. Este proceso de formación de alianzas se va consolidando en los 90, cuando se profundiza el fenómeno de la globalización.

“...algunas asociaciones internacionales de ciudades y autoridades locales fueron fundadas antes de ese período como la IULA, que surgió en 1913, y la Federación Mundial de las Ciudades Unidas (FMCU), fundada en 1957, las cuales se fusionaron en mayo de 2004 dando origen a CGLU.” (Batista, 2008, p. 59).

Continuando con la descripción de las relaciones entre los gobiernos locales y los organismos internacionales, cabe señalar, que al igual que los organismos no gubernamentales, éstos buscan acercarse a las entidades sub-nacionales con la finalidad de recabar información de primera mano, para destinar la ayuda que estos proveen. Es política de las organizaciones universales como las

Naciones Unidas o el Banco Interamericano de Desarrollo, otorgar la ayuda destinada a la cooperación al desarrollo a los gobiernos locales, pues se presenta un mejor direccionamiento de la misma y es más factible observar si se presentaron resultados positivos o no de los proyectos que se ejecutaron.

Si bien las entidades sub-nacionales crean sus propios espacios de acción internacional y aprovechan todas las oportunidades que se les presentan para ganarse un espacio en el ámbito internacional tienen aún muchas limitaciones que desde nuestro punto de vista serán muy difíciles de superar porque a pesar de procesos como el de la globalización los Estados-Nación son estructuras vigentes que permiten una vida en sociedad.

Va a pasar mucho tiempo aún para que los Estados cedan mayores facultades a los gobiernos locales o regionales, sobre todo en temas de política exterior. Como se señala líneas arriba la actuación de las entidades sub-nacionales se desarrolla con conocimiento y anuencia de los gobiernos centrales pero no con el soporte jurídico. Por tal razón, su mayor participación se presenta en el campo

de la cooperación no reembolsable, porque aún no tiene las facultades suficientes para responder internacionalmente frente a terceros.

LOS PROCESOS DE DESCENTRALIZACIÓN: MOTOR DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS CIUDADES

Desde la estructuración de las primeras formas de gobierno en el mundo, se han realizado distintos procesos de centralización y descentralización. Los romanos que lograron formar un imperio centralizado dieron paso con posterioridad al feudalismo descentralizado. Sin embargo, cuando se empezaron a formar los estados nacionales en centralismo se impuso pues primaba el deseo de los gobernantes de tener el poder absoluto de todo su territorio y población.

En América Latina, esta fue una tendencia generalizada ya que los europeos imitaban lo que en sus países se había impuesto. Una excepción en todo caso, que vale la pena resaltar, es el caso de Brasil que constituyó inicialmente un sistema inclinado hacia la descentralización del poder, aunque

finalmente sucumbió a la descentralización.

A lo largo de nuestra historia, se creyó que concentrar el poder en la capital de los países era la mejor alternativa para sacar adelante a nuestros países. Recién en la década de los ochenta en el siglo XX se iniciaron procesos descentralizadores, como consecuencia de la crisis económica vivida en aquella época y porque muchos países volvieron a la democracia, después de estar sometidos a gobiernos militares.

Los ejércitos en la época pos-descentralización, estaban guiados bajo los principios geopolíticos que se desarrollaron, que señalaban que la capital de un Estado era el corazón del mismo que debía ser desarrollado y protegido para que este ser viviente llamado Estado (considerado así por los estudiosos de la geopolítica), puede expandirse. En esta concepción, las ciudades y regiones no eran más que instrumentos que proveían de alimentación necesaria al núcleo.

El papel que jugaban las ciudades o gobiernos municipales en este periodo, era, colaborar con los pobladores

brindándoles servicios que en muchos casos no eran proveídos de manera adecuada por los gobiernos centrales. Junto a la iglesia, éstos ahora candidatos a sujetos internacionales, prestaban servicios de salud y educación gratuitos. Los pobladores se iban identificando con las acciones que dichas organizaciones realizaban y poco a poco exigían que el gobierno central les otorgue estos beneficios, por lo que el interés de estos últimos por abarcar todo el territorio y no perder espacios se hacía más grande.

Asimismo, como consecuencia de la crisis de la bolsa del 29, los Estados empezaron a intervenir en la economía, fijando precios y aplicando medidas proteccionistas, y decidieron conducirse, mediante la elaboración de planes de desarrollo económico y social formándose un poderoso sector estatal, que no hacía participar a los municipios en la elaboración del mismo. Si bien la centralización tuvo aciertos para el desarrollo de algunos sectores y el crecimiento económico, el principal problema era que sólo unas cuantas regiones se desarrollarían adecuadamente.

Lo señalado en el párrafo anterior, es sin duda una de las principales razones por las cuales hoy las entidades sub-nacionales y los organismos internacionales de desarrollo prefieren coordinar los temas de cooperación directamente. Este tema lo trataremos con mayor amplitud más adelante.

La descentralización es producto de la ineficiencia del Estado al proveer a sus pobladores de los servicios básicos mínimos y al administrar sus recursos. Los estados se habían endeudado sobre manera y no habían distribuido las ganancias obtenidas con la explotación de los recursos de sus regiones de manera equitativa. Conforme creció el aparato estatal para cumplir las funciones acaparadas por el gobierno central, creció también la corrupción, empeorando la crisis que vivían los gobiernos centrales.

El centralismo tenía además un mal que era igual de nocivo que la corrupción llamado exclusión. No sólo existía una clase social marginada y olvidada, sino también una, política, que aspiraba poder dirigir su país pero ni siquiera era considerada para hacerlo en su localidad. Esto generó el surgimiento de movimientos que presionaban a los

gobiernos centrales a repartir el poder y reconocer a los nuevos líderes locales. Estos factores, sumados a la crisis de la deuda que hubo en los ochenta, terminaron por replantear la visión de la clase política oligárquica y militar sobre la concentración del poder en el Estado.

Así, en la década de los noventa se inician los procesos de descentralización en los países de nuestro continente, debido, además las razones ya expuestas, a la tendencia neoliberal de reducir el Estado, dejando que los actores del mercado impongan su propia estabilidad y hagan más eficientes los servicios que antes mayoritariamente eran provistos por los Estados. Éste último, fungió un papel fiscalizador, regulador, promotor de empleo y de competitividad entre los integrantes del mercado.

En ese contexto, la descentralización emerge como un instrumento con el cual se pretendía consolidar el proceso de democratización, que se había iniciado con la caída de los regímenes militares en la región, y para solucionar la crisis en la que se encontraban los Estados centralizados. Principalmente se buscó con la descentralización solucionar los problemas sociales y de desarrollo que

tenían muchas localidades que habían sido desatendidas por los gobiernos centrales.

La descentralización tiene múltiples ventajas: le permite al Estado en su conjunto ser más competitivo; toda vez que se pretende que haya una administración más adecuada y directa de los recursos, que se brinde mejores servicios públicos en todos los rincones del territorio, que los ciudadanos tengan una mayor participación en la administración de sus recursos y que sean sus líderes locales quienes defiendan y reclamen por sus derechos.

Principalmente, se entiende que autoridades locales y regionales administrado recursos económicos pertenecientes a su comunidad, se dé una mejor redistribución de lo percibido y sobre todo se reduzca la pobreza que dejaron los gobiernos centralizados. Asimismo, se pensaba acabar con la lacra que representa la corrupción al ordenar el aparato estatal en sub unidades; sin embargo, lamentablemente se ha observado que no necesariamente la centralización es generadora de este mal sino que es un problema que se puede presentar en cualquier tipo de estructura, por lo que

el mero cambio de sistema no podrá en ningún caso acabar con ella.

El proceso de descentralización consiste en la transferencia de funciones que efectúa el gobierno central a las autoridades regionales, locales, municipales, federativas, provinciales, entre otras, con la finalidad de mejorar la administración pública. Lo importante en estos procesos era que no se trataba de una mera cuestión administrativa de delegar funciones, sino que los gobiernos centrales entendieron que quienes iban a emprender este proceso debían de tener la legitimidad suficiente para lograr sus objetivos, por lo que consideró que elegir democráticamente a las mismas era igual de importante que iniciar el proceso.

“En países como Brasil y Argentina, Estados históricamente con mayores niveles de descentralización, los avances en descentralización política consistieron principalmente en ampliar el ejercicio de competencias que los gobiernos sub-nacionales recuperaron (transfiriéndoles las capacidades que paralelamente habían desarrollado los gobiernos nacionales) y en sendas reformas de los sistemas fiscales. Lo específico de Brasil es la preponderancia

que en su actual proceso se da al nivel municipal mientras en Argentina la descentralización se orienta primordialmente hacia las provincias” (Finot, 2001:17).

A excepción de los dos países señalados por Finot, los demás, empezaban de cero, un proceso de modernización que les ajeno; y al no estar capacitados para ejercer las funciones que les iban siendo transferidas, en algunos momentos se estancaba para efectuar los correspondientes ajuste y continuar, pues es la única forma de mejorar la calidad de vida en países con poblaciones tan dispares socialmente.

Ha habido muchos cuestionamientos respecto a que la descentralización es la solución a los problemas en mención y es la mejor alternativa para salir del subdesarrollo. Y al respecto solo queda precisar que en la actualidad es un proceso incompleto, aún con mucho que desarrollar. Así como ha tenido limitaciones y estancamientos, también ha tenido aciertos, sobre todo en lo que a representación y participación se refiere. Asimismo, se está empezando a ejecutar directamente los presupuesto y con ello atender las principales necesidades que antes pasaban

desapercibidas para el Estado; sin embargo, aun hay mucho que hacer sobre todo en el campo de la redistribución de la riqueza y la competitividad.

En la medida en que los gobiernos centrales deleguen mayores facultades a las entidades sub-estatales, éstas se desarrollaran con mayor amplitud en el ámbito internacional, ya que hasta la fecha los grandes avances respecto a la delegación de facultades a las entidades en mención se han dado en variados sectores, excepto en el de poder ejercer relaciones internacionales. Las constituciones redactadas con clara tendencia centralista, no contemplan esta posibilidad ni tampoco las leyes que norman los procesos de descentralización.

Sin embargo, como se explica en el presente documento las entidades sub-nacionales llevan a cabo actividades enmarcadas en el contexto internacional que si bien no cuentan con el respaldo jurídico necesario son abaladas por los gobiernos centrales en la medida que no se contrapongan a la política exterior diseñada por cancillería ni le genere obligaciones o responsabilidades internacionales. En ese sentido como

también explicaremos más adelante el principal mecanismo que le está permitiendo participar en la escena internacional es la cooperación descentralizada.

La carencia de un sustento legal o de una expresión de voluntad del gobierno central respecto a que estas entidades sub-nacionales, puedan tratar temas internacionales, amerita repensar los planteamientos conceptuales sobre la participación de nuevos sujetos en el contexto internacional, porque si bien nadie niega que se trata de actores incipientes, sometidos a las disposiciones de un sujeto pleno de Derecho Internacional, tampoco alguien puede negar su participación en este ámbito, por lo que corresponde considerarlos actores internacionales.

“Los nuevos enfoques teóricos respecto a la incorporación de sujetos internacionales, deben integrar a los actores sub-nacionales y permitir el análisis de los flujos de cooperación descentralizada en todas sus dimensiones y repercusiones en lo local, nacional, regional e internacional. Todos estos procesos que interpelan a los gobiernos sub-nacionales y que abren la posibilidad de su participación como

actores en la escena internacional, ya sea solos o a través de asociaciones o redes nacionales, regionales o internacionales, generan un entramado de relaciones a nivel internacional que dan impulso y sustento a nuevas perspectivas de cooperación al desarrollo” (Fernández, 2004 p. 12).

La principal razón de la existencia de entidades sub-nacionales, es como se ha señalado la lucha contra la pobreza, el proceso de democratización y sobre todo el desarrollo de la región o municipalidad, y es interpretada como última alternativa, pues por varias décadas se han aplicado todo tipo de medidas y se han copiado experiencias que no han logrado solucionar los problemas planteados. En ese sentido, la acción internacional directa que realizan estas entidades sub-nacionales marca una diferencia relevante con los anteriores procesos, pues implica una coordinación entre estos con organismos internacionales y Estados que se preocupan por el desarrollo de nuestra región.

“Las municipalidades democráticas han llegado a construir un espacio propio y cada vez más los gobiernos centrales, los organismos internacionales y la

sociedad en su conjunto ven en ellos no sólo una institución más del Estado sino un instrumento de desarrollo descentralizado y de construcción de ciudadanía y, con ellos, de gobernabilidad en América Latina” (Azcueta, p. 3).

En un mundo globalizado, lo local llama la atención más que lo global, y es que las preocupaciones de las sociedades en el mundo tienen mayor sensibilidad por los sucesos ocurridos en zonas específicas de una comunidad. El Perú deja de ser importante para determinado sector en el mundo y la pobreza de Huancavelica es la que acapara la atención de quienes quieren ver equidad en ese país. Los actores internacionales le han dado un mayor respeto a lo local y velan para que el gobierno central no cometa abusos. Asimismo, lo local busca los espacios necesarios en ese ámbito, para que su voz sea escuchada y con ello se active una suerte de tutela internacional.

Sin embargo, a la descentralización y a la acción internacional de las entidades sub-nacionales los Estados les guardan recelo porque se presentan conflictos entre estos niveles de gobierno. Asimismo, tienen el temor de que se

distorsione el fin de la actuación internacional de dichas entidades y se direccione a obedecer a otros actores negativos que ponen por encima del desarrollo, sus planteamientos ideológicos. Sin embargo, consideramos que las relaciones construidas por la mayoría de gobiernos locales y regionales son positivas por lo que los procesos de descentralización tienen que continuar y permitirles crecer en la escena internacional.

LA COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA COMO ELEMENTO PROMOTOR DE LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LOS ENTES SUB-NACIONALES

La cooperación internacional considerada como ayuda económica, logística o técnica, que brinda una organización internacional o un Estado a otro, para colaborar con su desarrollo, principalmente fue administrada y direccionada por los gobiernos centrales. Sin embargo, ante la incapacidad de los mismos para efectuar una administración adecuada de los recursos provenientes del exterior generando proyectos sostenibles en el tiempo, los cooperantes decidieron

acercarse más a la gente que más lo necesitaba en cada Estado, con la finalidad de que reciban directamente los recursos provenientes de la cooperación.

Así, poco a poco son los gobiernos locales y regionales quienes buscan sus fuentes de cooperación para palear las necesidades que ellos consideran más importantes y que a su vez concuerda con las disposiciones internacionales sobre el particular, como la Declaración de París, que señala que los aportes deben estar orientados a apoyar políticas de los beneficiarios, que hagan de la ayuda el motor impulsor de lo que en un futuro se tiene que convertir en una maquinaria manejada por los propios beneficiarios y no sea sólo algo pasajero.

Para la Comisión Europea (1992), la cooperación descentralizada no es sino *“un nuevo enfoque en las relaciones de cooperación que busca establecer relaciones directas con los órganos de representación local y estimular sus propias capacidades de proyectar y llevar a cabo iniciativas de desarrollo con la participación directa de los grupos de población interesados, llevando a consideración sus intereses y*

sus puntos de vistas sobre el desarrollo”.

En términos generales, la cooperación descentralizada busca que las entidades sub-nacionales tengan un mayor acercamiento con los cooperantes, porque son ellas quienes mejor conocen la problemática que enfrentan y saben también que política implementada pueden reforzar con la ayuda recibida.

Los gobiernos centrales por lo general, se preocupan de que las cifras macro económicas crezcan y como país se tenga una mejor imagen en el ámbito internacional, para atraer inversiones y en general progreso. Sin embargo, muchas veces cifras como el Producto Bruto Interno (PBI) no reflejan la realidad de un país, toda vez que si bien se puede observar que han podido crecer respecto a años anteriores no significa que los ingresos que en él se consignan, correspondan a todas las regiones o federaciones de un Estado. Dicho de otra forma, puede ser que en la región X la producción haya decaído y en consecuencia los ingresos y que en la región Z haya sucedido todo lo contrario. Lo que aporta Z al PBI cubre lo que dejó de producir X y en

consecuencia se tiene una apreciación distorsionada de la realidad.

Esto genera consecuencias negativas para las regiones pobres, toda vez que un país al aparentar que está creciendo económicamente de manera homogénea, gracias a lo producido por otras entidades sub-nacionales, y obtiene certificaciones internacionales de riesgo país que lo posiciona en niveles superiores en relación a otros Estados, pierde la ayuda provista por la cooperación internacional, ya que esta es reorientada a quienes en cifras, sin ninguna interpretación, lo requieren más. Un caso tangible, es el peruano. El Perú ha tenido un crecimiento significativo en la región gracias a la minería y las exportaciones. Sin embargo, existen regiones en donde un alto porcentaje de la población es pobre extremo y por esas cifras, que no muestran la realidad de estas zonas, los cooperantes destinan sus aportes a otros países.

En ese sentido, la cooperación descentralizada entendida como el acercamiento entre el cooperante y el beneficiario para una mejor orientación del apoyo brindado y de un verdadero conocimiento de la realidad, resulta ser

la mejor alternativa. *“La cooperación descentralizada significa entonces un potencial apoyo para una gestión más eficaz de las políticas públicas, así como para una mejor cobertura de los servicios, cuestiones que ejercen un notable impacto en la lucha contra la pobreza y la inequidad”* (Martínez, 2009, p. 2). Esta evolución de la cooperación internacional al desarrollo, ha llevado a transformar a las entidades sub-nacionales, en sujetos internacionales.

La cooperación descentralizada también incide disminuyendo la asimetría existente entre el norte y sur. Las relaciones entre cooperante y beneficiario son vistas en múltiples oportunidades como de subordinación, no sólo por el apoyo que un Estado le brinda al otro, sino por lo que espera la potencia donante, que el país en vías de desarrollo, haga por él. Se percibía que más allá de haber un ánimo altruista, existía un interés que llevaba al Estado poderoso a comprar la voluntad política del beneficiario.

Al tratarse de hermanamientos, de ciudades o gobiernos locales que no tienen mayor poder que el que sus gobiernos centrales les confieren, se

percibe que el apoyo es más transparente, que no existen exigencias subrepticias escondidas bajo la mesa y permite que cada entidad sub-nacional establezca sus prioridades de actuación, reduciendo las asimetrías entre cooperantes y beneficiarios. Asimismo, permite que se desarrolle la cooperación sur-sur, ya que si bien hay Estados que como tales no son aún cooperantes, por sus bajos recursos, en ellos si existen gobiernos de menor nivel que pueden llegar a transmitir, sino recursos, sus experiencias respecto a cómo implementaron medidas para poder contribuir al desarrollo de su respectivas localidades.

La cooperación internacional estuvo supeditada a los intereses de las grandes potencias, que en ese entonces se encontraban librando una guerra fría. Por tal motivo, la ayuda que era destinada a los países conocidos como del tercer mundo, no eran precisamente destinados a su desarrollo, pero si tenían que cumplir con los requisitos que los Estados hegemónicos exigían para su entrega. En tal sentido, fue necesario, culminado tan importante hecho histórico a inicios de la década de los noventa, que cambie dicha situación y se establezcan parámetros que permitan

que la ayuda cumpla con su verdadero objetivo que es mejorar la calidad de vida de una localidad. Es entonces gracias a la evolución de la cooperación descentralizada, que se alcanza un mejor direccionamiento de la ayuda.

Los principales documentos que refuerzan lo argumentado en los párrafos anteriores, son los Objetivos del Milenio y sobre todo la Declaración de París, que plantea como hemos señalado, que la cooperación debe ser más transparente, armonizada, verdadero instrumento de desarrollo y sobre todo eficaz. Como se observa, dichos lineamientos internacionales adoptados por los Estados, deben obviamente ser respetados por las entidades sub-nacionales.

La cooperación descentralizada se presenta principalmente de cuatro formas:

- Hermanamientos
- Acuerdos bilaterales
- Redes
- Asociaciones de municipios

Habiendo hecho referencia líneas arriba sobre los hermanamientos, queremos profundizar su desarrollo, señalando, que los hermanamientos (también conocidos como twinnings) se desarrollaron con gran intensidad al finalizar la Segunda Guerra Mundial, principalmente en Europa, entre las ciudades que recibían a migrantes y entre ciudades que en un momento de la historia fueron colonias. Las ciudades miembros de grandes potencias industrializadas generalmente eran las que propiciaban los acercamientos, ya que estas les proveían de un presupuesto especial para tal efecto.

Algunos de estos acercamientos derivaban en una profundización de la cooperación, sin embargo, en otros, sólo se establecían vínculos sin intercambios concretos, posteriormente se fue desarrollando con mayor fuerza el intercambio de experiencias, tecnología y financiamiento, llegando hasta cierto punto a masificarse. Asimismo, en un inicio cuando determinadas ciudades decidían relacionarse, solicitaban autorización a los gobiernos centrales; en la actualidad, este paso es obviado casi en su totalidad y las entidades sub-nacionales practican este ejercicio de

hermanamiento, cuando sus autoridades así lo deciden.

Respecto a los acuerdos bilaterales, cabe señalar que se han convertido en los instrumentos más comunes suscritos entre estos actores internacionales. Son definidos por Batista (2008, p. 10) como aquellos “... *instrumentos concretos, tangibles y factibles de cooperación, asentados en una base común de voluntades e intereses a corto, mediano y largo plazo, involucrando dos (cooperación bilateral) o más (cooperación multilateral) gobiernos locales/regionales*”.

Con estos acuerdos las ciudades establecen relaciones directas entre sí que tienen por objeto la realización de un proyecto común con objetivos que los pueden beneficiar a ambos, siendo instrumentos más que una forma de cooperación en sí. Estos pueden ser suscritos en el establecimiento de redes o procesos de hermanamientos y no sólo se van a llegar a articular entre ciudades, sino también con otros actores internacionales. Finalmente son considerados como la mejor alternativa para gestionar la cooperación descentralizada.

Sobre las redes, también hemos efectuado algunas precisiones líneas arriba por lo que sólo queda señalar la diferencia que existe entre estas y las asociaciones de municipios. Las primeras son creadas con la finalidad de intensificar procesos de integración regional y por lo tanto, su campo de acción está restringido, mientras que las segundas, creadas con anterioridad a las redes, pueden ser de alcance global, toda vez que pretenden defender en el ámbito internacional temas que interesan a los gobiernos locales del mundo.

Las asociaciones de municipios, también conocidas como asociaciones de gobiernos sub-nacionales, se relacionan entre sí para tratar de influenciar en otros niveles de gobierno. “*En prácticamente todos los países de Latinoamérica hay asociaciones nacionales de municipios o de autoridades locales y en algunos de ellos, como México, Brasil, Venezuela y Perú, hay más de una, normalmente por razones ideológicas*” (Coronel, 2005, p. 25).

“Algunas ciudades grandes están afiliadas a las asociaciones, pero la mayoría de ellas prefiere desarrollar sus políticas independientes” (Batista, 2008, 65). En muchos casos, estas asociaciones se conforman federaciones regionales.

de las entidades sub-estatales en la escena internacional.

Las entidades sub-nacionales, también realizan encuentros internacionales, pero no están institucionalizados; por tal razón, no son considerados como elementos que fomenten la internacionalización de las ciudades. Sin embargo, con el fortalecimiento de las redes y de las asociaciones de municipios, estas pueden llegar a alcanzar un nivel que les permita considerarlas parte de las formas en las que se desarrolla la cooperación descentralizada.

Se han realizado algunos estudios para determinar la evolución del surgimiento de estos actores y se ha llegado a determinar que ya se están incorporando oficinas o secretarías de relaciones internacionales en las entidades sub-nacionales, para desarrollar principalmente los acuerdos de cooperación descentralizada, que si bien aún es una práctica reciente, no adecuadamente regulada, es trascendental para el posicionamiento

CONCLUSIONES

- La aparición de nuevos sujetos en la escena internacional ha permitido que los conceptos iniciales al respecto, evolucionen y con ello permitan considerar a actores que si bien no necesariamente son objetos de responsabilidad, si son titulares de derechos y obligaciones internacionales de manera directa.
- La aparición de las organizaciones sub-nacionales, en el ámbito internacional se presenta con mayor regularidad, tras el término de la Segunda Guerra Mundial y toma mayor fuerza con el inicio de los procesos de descentralización.
- Las entidades sub-nacionales son sujetos internacionales que cuentan con limitaciones en su actuación, por depender de las disposiciones que dictaminan los gobiernos centrales. En ese sentido, al igual que la mayoría de sujetos internacionales no pueden pretender ser sujetos plenos en dicho ámbito.
- Las principales actividades de las organizaciones sub-nacionales son los hermanamientos, la formación de redes, la suscripción de acuerdos bilaterales, el desarrollo de la cooperación descentralizada y la formación de asociaciones de municipalidades.
- Importantes organismo internacionales como la Organización de la Naciones unidas y el Banco Interamericano de Desarrollo, están coadyuvando a que las ciudades se posicionen en la escena internacional, ya que es cada más frecuente el interés de las mismas por coordinar la ayuda que brindan, directamente con las entidades sub-nacionales.
- Son múltiples las denominaciones con las que son conocidas las entidades sub-nacionales en los diversos Estados del mundo. Así, las más comunes son los gobiernos regionales y locales, las provincias y las federaciones. Algunos tratadistas prefieren hablar simplemente de la internacionalización de las ciudades.
- Las primeras relaciones fueron forjadas por ciudades que mantenían vínculos comunes y la misma lengua por

haber sido colonias. Posteriormente, los lazos entre ellas se iban fortaleciendo y derivaban en acuerdos de cooperación. Actualmente, prevalecen en las relaciones entre dichos sujetos internacionales el interés de obtener beneficios de índole económico o técnico.

- En la mayoría de las cartas constitutivas de los Estados, no se contempla el otorgamiento de facultades a las entidades sub-nacionales para el ejercicio de relaciones internacionales. Sin embargo, estas las vienen realizando en mérito a las facultades administrativas que son cedidas por los gobiernos centrales y porque ellas están orientadas a buscar el desarrollo de sus respectivas comunidades.

- Las relaciones internacionales de las entidades en mención, no sólo se realizan entre sus pares a nivel mundial, sino también con otros actores, como las ONG y las transnacionales. Estas relaciones, en algunos casos se contraponen algunos lineamientos otorgados por los gobiernos centrales.

- El fenómeno de la globalización, también ha sido un factor determinante para el inicio de las relaciones internacionales de las ciudades. Por éste proceso, lo local ha llegado a tener más atención que lo global. Los actores internacionales le han dado un lugar privilegiado a lo local para poder atender sus necesidades y permitir que su voz se escuche en otros ámbitos.

- Algunos gobiernos centrales ven a los procesos de descentralización y a la actuación internacional de las entidades sub-nacionales como amenaza, ya que pueden distorsionar el objetivo de su real existencia (desarrollar a su comunidad y formar una sociedad equitativa) para adherirse al pensamiento de actores que por encima de dichos fines priorizan la ejecución de sus proyectos ideológicos.

- Junto a los procesos de descentralización, la evolución de la cooperación descentralizada ha sido el principal motor del surgimiento de las ciudades como actores internacionales.

- Con la cooperación descentralizada, las entidades sub-nacionales tienen un mayor

acercamiento con los cooperantes. De esta forma sus necesidades son atendidas con mayor eficiencia, ya que el manejo directo de los recursos recibidos, les permite adecuar los mismos a las políticas que desarrollan en sus localidades.

- Gracias a la cooperación descentralizada los beneficiarios y cooperantes reducen la asimetría que se presenta cuando se negocia a niveles superiores, toda vez que sus relaciones no se ven afectadas por los intereses de las grandes potencias que brindaban apoyo esperando una retribución de corte político.
- La mayoría de entidades sub-nacionales vienen implementando sus propias oficinas, secretarías o gerencias, encargadas del manejo de las relaciones internacionales. Dichas unidades, se encargan principalmente de gestionar acuerdos de cooperación con otras ciudades u organismos internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

AZCUETA Michael, “*La Cooperación Descentralizada y los Actores Locales*”. Disponibles en http://www.observ-ocd.org/temp/libreria-23_2.pdf (citado el 25 de agosto de 2010).

BATISTA, Sinoel (2006) “*Relaciones de Cooperación entre autoridades locales europeas y latinoamericanas*”, contenido del Módulo 3 del Curso de Formación on-line, impartido por el Observatorio de Cooperación Descentralizada UE-AL en colaboración con la Universidad Abierta de Cataluña, España.

CORONEL, Álvaro (2005) “*Breve historia de la cooperación descentralizada. Una mirada desde Sudamérica*”. Anuario de la Cooperación Descentralizada - 2005. OBSERVATORIO DE COOPERACIÓN DESCENTRALIZADA UNIÓN EUROPEA AMÉRICA LATINA 2005.

DÍAZ, A., (2008), “*La cooperación oficial descentralizada*”, IUDC - Los Libros de la Catarata, Madrid.

FERNÁNDEZ DE LOSADA, Agustí (2004) “*Reflexiones sobre la cooperación descentralizada entre gobiernos locales de la Unión Europea y América Latina. Una perspectiva europea*”. En Víctor Godínez y María del Huerto Romero (eds.), *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso- Diputación de Barcelona-Comisión Europea.

FINOT, Iván (2001) “*Descentralización en América Latina: teoría y práctica*” CEPAL, Santiago de Chile, pp.133.

GALLICCHIO, Enrique y CAMEJO, Alejandra (2005) “*Desarrollo local y descentralización en América Latina*” Montevideo: CLAEH-DIBA.

GODÍNEZ, Víctor (2004) “*Economía Política de la Cooperación Descentralizada: Algunas consideraciones desde América Latina*”. En Víctor Godínez y María del Huerto Romero (eds.), *Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina*. Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso- Diputación de Barcelona-Comisión Europea.

GODÍNEZ, Víctor y otros (2004) *“Tejiendo lazos entre territorios. La cooperación descentralizada local Unión Europea-América Latina”*. Valparaíso: Municipalidad de Valparaíso- Diputación de Barcelona-Comisión Europea.

GOMA, Ricard y JORNADA Jacint (2004) *“Descentralización y Políticas Sociales en América latina”*. Fundación CIBOD, Barcelona, pp. 348.

MARTÍNEZ, Ignacio y SANTANDER Guillermo (2009) *“La Declaración de Paris y la Cooperación Descentralizada”*. Disponible en <http://www.observ-ocd.org/libreriapagina.asp?id=469> (citado el 01 de setiembre de 2010).

MINA, María Sol (2004) *“La Ciudad: de Objeto a Sujeto en la Escena Internacional”*. Disponible en http://www.observ-ocd.org/temp/libreria-38_1.pdf (citado el 01 de setiembre de 2010).

NOVAK, Fabián y GARCÍA, Luis (2003) *“Derecho Internacional Público”*. Fondo Editorial PUCP, Lima, pp. 580.

SEARA, Modesto (2003) *“Derecho Internacional Público”*. Porrúa, México DF., pp. 908.